

COPI-ART, S. A.**(En liquidación)***Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de la mercantil a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, en fecha de dos de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en su caso en fecha tres de diciembre de 2003, en segunda, a las doce horas en ambos casos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la liquidación de la mercantil, y el correspondiente balance final.

Segundo.—Aprobar la propuesta de reparto del haber social resultante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener a partir de la convocatoria de la Junta en el domicilio social de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe del administrador, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El liquidador, Manuel Esteve Ordiano.—50.524.

CORPORACIÓN IBÉRICA DE NEGOCIO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 31 de julio de 2003, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la Compañía.

Aprobar el siguiente balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.046,32
Amortización acumulada Inmovilizado Material	209,27
Inversiones Financieras	73.700,55
Tesorería	2.566,80
Total activo	77.522,94
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	358,59
Resultados de ejercicios anteriores ..	-26.186,65
Pérdidas y Ganancias	1.178,95
Deudas a largo Plazo	42.070,84
Total pasivo	77.522,94

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Administrador Único, Luis del Valle Esteve.—50.273.

CULTURAL FONTANARES, S. A.*Oferta de suscripción preferente*

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 7 de Noviembre de 2003, se amplía el Capital Social en la suma 18.300'45 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.045 acciones al portador por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 237.714 al 240.758 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 7 de noviembre de 2003.—M^a Vicenta Pons Martí. Secretaria Consejo Administración.—50.253.

CYOPSA-SISOCIA, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2003, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia, se han amortizado 2.223 acciones nominativas, con un valor nominal de 83,19 euros cada una, numeradas del 10.001 al 12.000 y del 29.778 al 30.000 todas inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 184.931,37 euros, y dándose nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en el importe de 2.310.768,63 euros, dividido en 27.777 acciones nominativas, de un valor nominal de 83,19 euros una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones, ni adquisición de acciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo su finalidad amortizar aquel porcentaje de acciones en autocartera que exceden del límite establecido en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de dar cumplimiento a éste.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 166 de la citada Ley, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, César Sala Gameiro.—51.106.

DAPAJOMA, S. A.**Sociedad unipersonal****(En liquidación)***Anuncio de disolución y aprobación del balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Don Daniel San José Bernardos, Accionista Único de Dapajoma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2003, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	200.714,11
Tesorería	11.248,27
Total activo	211.962,38

	Euros
Pasivo:	
Capital	181.502
Reservas	36.304,79
Resultados Negativos Ejercicio	
Anteriores	-2.841,71
Pérdidas del Ejercicio	-3.002,70
Total pasivo	211.962,38

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Daniel San José Casaseca.—50.496.

ELECTRODOMÉSTICOS JULIO ARJONA, S. L.*Balance de liquidación*

Esta sociedad en Junta General Extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	68,24
Tesorería	7.705,78
Total Activo	7.774,02
Pasivo:	
Capital Social	6.010,12
Reserva legal	1.202,02
Resultados de ejercicios anteriores ..	561,88
Total Pasivo	7.774,02

Badajoz, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Julio Arjona Ruiz.—50.193.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.*Convocatoria de Junta General*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las trece horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Lectura y Aprobación del Acta.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios el derecho de información que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—Don Fernando García Gimeno, Presidente del Consejo de Administración.—50.267.

EMANESA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	72.528,40
Tesorería	11.805,93
Total Activo	84.334,33

	Euros
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	17.230,64
Resultados negativos ejercicios anteriores	-17.885,40
Pérdidas y Ganancias	-7.662,73
Provisión Gastos liquidación	2.500,00
Total Pasivo	84.334,33

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Enrique Navarro Fuentes.—50.512.

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas, en su sesión de fecha 28 de junio de 2000, acordó reducir el capital social en 839.188.000 pesetas, es decir, dejarlo reducido a cero, mediante la amortización de sus acciones, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido a consecuencia de pérdidas, y simultáneamente aumentar el capital social en 375.000.000 pesetas, otorgando al socio único el derecho de suscripción preferente.

Santander, 10 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, M^a Begoña Lucas Arenales.—50.283.

ENUETA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 21 de octubre de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	81.022,45
Deudores	122.967,80
Tesorería	1.148,36
Total activo	205.138,61
Pasivo:	
Capital social	226.731,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	-21.593,21
Total pasivo	205.138,61

Madrid, 21 de octubre de 2003.—La Liquidadora, doña Rosa Ana Tarrero Vega.—50.239.

EÓLICA CAPARROSO, S. L. (Sociedad absorbente) EÓLICA CABANILLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Eólica Caparroso, Sociedad Limitada y Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, aprobaron en fecha 15 de octubre de 2003 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los Consejos de Administración de

ambas sociedades, con la aprobación por los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2.003.

A fin de entregar a los socios de Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, participaciones sociales en Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, se amplía el capital social de ésta última en 3.490.247,40 euros, mediante la creación de 580.740 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción total de 1.687.133,03 euros, a razón de 2,91 euros por participación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Buñuel (Navarra), 20 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, Don Luis Oliver Gómez, y Presidente del Consejo de Administración de Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, Don Ernesto Oliver Gómez.—50.788.

2.^a 17-11-2003

EQUIPOS MECÁNICOS AUTOMOCIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

MOTOR ARANJUEZ, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas celebradas el día 10 de noviembre de 2.003 han acordado la Fusión de dichas compañías mediante la absorción de Motor Aranjuez, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida), por Equipos Mecánicos Automoción, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente). Dichos acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y publicado en el BORME número 205 de fecha 28 de octubre de 2.003 así como a los balances de fusión. Los acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión pudiéndose oponer durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios según queda estipulado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, doña Carmen Galver López.—50.516.

1.^a 17-11-2003

ESTACIÓN ADUANERA DE ZARAGOZA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Sitios, n.º 7, de Zaragoza, Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de socios. Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Dar cuenta de las nuevas designaciones de representantes en el Consejo de Administración y en la Junta general de socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Trillo Baigorri.—51.129.

EXPLOTACIÓN DE ALGAS, S. A.

Balance de disolución y liquidación a 3 de Marzo de 2003

Por decisión del único socio de la compañía de fecha 3 de Marzo de 2003, se ha procedido a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	301.320,34
Total Activo	301.320,34
Pasivo:	
Capital Social	216.364,36
Resultados Acumulados	-15.935,71
Fondos Propios	200.428,65
Acreedores a Largo Plazo	100.891,69
Total Pasivo	301.320,34

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—Fernando Galatas, Liquidador.—50.508.

EXPLOTACIONES AGRARIAS TROPICALES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, el próximo día 16 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria y de no haber quorum, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de diciembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Informe de Gestión del Órgano de Administración de la sociedad e Informe de Auditoría de Cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2003, así como los mismos documentos relativos a las Cuentas Consolidadas del Grupo.

Segundo.—Renovación Estatutaria de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, tanto para la Sociedad como para las Cuentas Consolidadas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley. Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 7 de noviembre de 2003.—Vicente L. Valls Trives, Presidente del Consejo de Administración.—50.078.